

CONVOCATORIA

DIRIGIDA A

DOCENTES/INVESTIGACIÓN

FECHAS

VENCIMIENTO INSTITUCIÓN: 01/10/2025

TITULO

Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades – Convocatoria 2025

La presente convocatoria tiene por objeto promover proyectos de cooperación técnica entre gobiernos locales miembros de Mercociudades y entidades asociadas (entre ellas universidades de la AUGM), en el marco de la cooperación Sur-Sur. Los proyectos deberán abordar problemáticas locales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizando la generación de conocimiento, la formación de capacidades institucionales y la integración regional. Las propuestas deberán presentarse ante la Red Mercociudades hasta el **1 de octubre de 2025**.

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es seleccionar propuestas de proyectos de cooperación técnica presentados conjuntamente por gobiernos locales miembro de Mercociudades y entidades asociadas, para la implementación de acciones enmarcadas en alguno de los siguientes ejes temáticos: poblaciones vulnerables, innovación, género, sistemas de cuidados, y cambio climático. Se valorará la inclusión transversal de los ODS 5, 10, 11, 16 y 17 y la Nueva Agenda Urbana.

BENEFICIARIOS: Podrán participar como entidades coordinadoras gobiernos locales miembros plenos de Mercociudades o gobiernos de Estados asociados. Las universidades miembros de la AUGM, como la Universidad de Buenos Aires, podrán postular como entidades asociadas del proyecto. Las propuestas deberán involucrar al menos dos entidades de distintos países, y cada organización deberá comprometer una contrapartida mínima del 10 % (en especie o monetaria).

MODALIDAD Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS: En las convocatorias anuales la subvención solicitada no podrá exceder los U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses). El programa financiará hasta el 50% de los costos totales del proyecto, no pudiendo superar este aporte el importe máximo anteriormente mencionado. La diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, deberá cofinanciarse con el aporte de las ciudades miembro o Estados asociados; así como con aportes de otras entidades socias (universidades de AUGM y organizaciones de la sociedad civil). Dicha contrapartida podrá ser financiera u otro tipo de contribución (recursos humanos, locaciones, equipamiento, material de oficina, etc.). Como mínimo cada miembro o entidad deberá aportar un 10% de contrapartida.

Los gastos financiables incluyen pasajes, traslados, alojamiento, alimentación, logística de actividades, materiales de difusión, entre otros.

Las actividades elegibles incluyen:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos y funcionarios
- Pasantías
- Talleres, seminarios y foros de formación o discusión
- Capacitación de recursos humanos
- Producción de materiales de comunicación y visibilidad

(Las tres últimas modalidades deben estar asociadas a las primeras dos.)

AREAS: las propuestas deberán basarse en las siguientes temáticas:

- poblaciones vulnerables,
- innovación,
- género,
- sistemas de cuidados,
- cambio climático.

Se valorará la inclusión transversal de los ODS 5, 10, 11, 16 y 17 y la Nueva Agenda Urbana



CRONOGRAMA:

- Cierre de convocatoria – 01 de octubre de 2025
- Selección de proyectos – 15 al 31 de octubre de 2025
- Comunicación de resultados – 03 al 05 de noviembre de 2025

MÁS INFORMACIÓN:

Las bases completas de la convocatoria pueden consultarse en: [Mercociudades](#)

Importante: la Universidad de Buenos Aires sólo realiza la difusión de la presente convocatoria y no se hace responsable por cualquier eventualidad o modificación que pudiera surgir en el marco del desenvolvimiento de las actividades previstas como resultado de decisiones adoptadas por la institución oferente.